

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de mayo de dos mil nueve en la **DELEGACIÓN de EUROCONTROL, SA**, sita en el [REDACTED] de Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial y medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 19-12-06.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] Supervisor y Operador de la instalación, respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de un cofre blindado con espacio para almacenar un gammógrafo, que es el número máximo autorizado. _____
- La dependencia estaba señalizada reglamentariamente, delimitada, era de uso exclusivo y disponía de sistemas físicos y controles administrativos para proteger al equipo radiactivo frente a la intrusión, incendios y otros riesgos industriales. _____

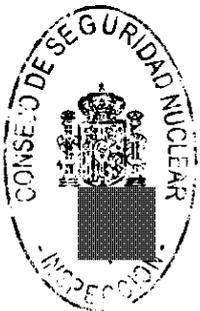
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 13033

Fecha: 16-06-2009 09:32



- Tenían almacenado un gammógrafo operativo-s, [REDACTED] en el que figuraba la marca, modelo y actividad máxima, que se ajustaba a la autorización. El contenedor estaba bloqueado con llave guardada en lugar separado y tenía tapones en las bocas de conexión de manguera y telemando. Disponía de enclavamiento automático del porta-fuente y tenía una placa con la naturaleza y actividad de la fuente cargada, cumpliéndose los límites permitidos. _____
- El gammógrafo junto con su embalaje de transporte constituían un bulto Tipo B(U). El embalaje tenía el marcado reglamentario y el etiquetado reglamentario. _____
- Disponían de un telemando de 7 m, mangueras y un colimador de Pb en buen estado, y equipamiento para señalización en obra y para caso de emergencia. _____
- Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiológico natural) en contacto del gammógrafo cumplían el límite de 2 mSv/h establecido en la ISO 3999. En el puesto de trabajo más cercano al almacén del contenedor correspondían a niveles de zonas clasificadas como vigiladas. _____
- Se verificó que un monitor portátil de radiación del Titular estaba operativo y que sus lecturas eran acordes con las del monitor utilizado por la Inspección. _____
- Según la relación actualizada entregada a la Inspección solo disponían del gammógrafo almacenado, así como de un telemando de accionamiento manual de 7 m. El equipo se correspondía con la autorización. _____
- Según el Diario de Operación del gammógrafo, constaban los datos requeridos en la autorización, salvo el tipo de operación. Los registros estaban revisados por un Supervisor en intervalos inferiores a 3 meses.
- Según los registros de inspección realizada a un operador y un ayudante, habían cumplido el intervalo de 12 meses requerido en el Reglamento de funcionamiento. Las listas de chequeo utilizadas en la inspección incluían las funciones específicas del operador pero no las del ayudante. No constaban desviaciones. _____
- Según los registros de formación continua habían cumplido el intervalo de 24 meses. _____



- Según los registros de asistencia técnica del gammógrafo y telemando, las últimas intervenciones las había realizado [redacted] cumpliendo el plazo de 9 meses desde el último uso, con resultado favorable. En el certificado no constaba expresamente la revisión del enclavamiento automático del porta-fuente. _____
- Disponían de un escrito comunicando al Ministerio de Fomento la designación de un Consejero de seguridad para el transporte. _____
- Según la relación actualizada entregada a la Inspección, disponían de 2 monitores portátiles de tasa de dosis y 3 dosímetros de lectura directa (DLD) con nivel de alarma de tasa de dosis, dentro del periodo de calibración establecido en su procedimiento interno. _____
- Un DLD era [redacted], mod. [redacted] y 2 de marca [redacted] mod. [redacted]. Según la hoja de características técnicas de estos últimos no se les puede programar la alarma acústica de tasa de dosis al nivel de 5 mSv/h recomendado por la GS-5.14. _____
- Según la relación actualizada entregada a la Inspección, disponían de 3 trabajadores expuestos, con 2 licencias de operador, vigentes, y un trabajador con formación de ayudante de radiografía El Registro de licencias estaba actualizado. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría A con dosímetro personal de solapa, con certificados de aptitud médica emitidos en los últimos 12 meses. _____
- Las lecturas de los dosímetros eran mensuales. La dosis equivalente personal profunda acumulada en el último año oficial era < 1.2 mSv. __



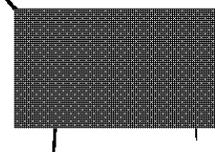
OBSERVACIONES

- En el certificado de asistencia técnica del gammógrafo emitido por [redacted] no constaba expresamente la revisión del enclavamiento automático del porta-fuente. _____
- A los 2 dosímetros de lectura directa de marca [redacted] mod. [redacted] no se les puede programar la alarma acústica de tasa de dosis al nivel de 5 mSv/h recomendado por la GS-5.14 (apdo 7.1.2). _____

DESVIACIONES

- Las listas de chequeo utilizadas en la inspección no incluían las funciones específicas del ayudante (Especificación 41ª, ITC de 15-10-01).

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de mayo de dos mil nueve.



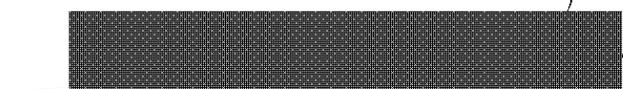
SALIDA

Fecha 9/6/09
N.º 023/09

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **EUROCONTROL, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Por la presente, manifiesto mi total conformidad con el informe de inspección aquí descrito.

En Guarnizo a 9 de Junio de 2009


 Supervisor.